Ayudas destinadas a financiar inversiones en materia de bioseguridad para la mejora o construcción de centros de limpieza y desinfección de vehículos de transporte por carretera de ganado, así como en materia de bioseguridad en viveros. Convocatoria 2022. Comunidad de Madrid

Estado

Cerrado

Convocante

Consejería de Medioambiente, Vivienda y Agricultura de la Comunidad de Madrid

Ámbito de aplicación

Autonómico

Objeto

El objeto de estas ayudas contenidas en la Orden 1029/2022, de 25 de abril, es financiar inversiones en bioseguridad desagregadas en las siguientes líneas: a) Línea 1: inversiones para la mejora de centros de limpieza y desinfección de vehículos de transporte por carretera de ganado y de perros de rehala, recovas o jaurías, o para la construcción de nuevos centros con esta finalidad.

Beneficiarios

Podrán ser beneficiarios de esta subvención las personas físicas o jurídicas o

entes sin personalidad jurídica, que reúnan los siguientes requisitos: Línea 1: subvenciones a inversiones en materia de bioseguridad para la mejora de centros de limpieza y desinfección de vehículos de transporte por carretera de ganado, o para la construcción de nuevos centros con dicha finalidad: a) Que sean titulares o propietarios de los centros de limpieza y desinfección para ganado, incluidas las especies cinegéticas, autorizados y registrados en la Comunidad de Madrid, y se comprometan a la mejora de los mismos b) o que se comprometan a construir un nuevo centro de limpieza y desinfección ubicado en la Comunidad de Madrid.

Plazo, lugar y forma de presentación

El plazo de presentación de solicitudes será de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de este extracto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DEMADRID. El texto íntegro de la convocatoria podrá consultarse en el Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones. Como se ha publicado en el BOCAM del 29 de abril, el plazo finalizará el 30 de Mayo de 2022.

Las solicitudes de subvenciones se presentarán por medios electrónicos mediante el modelo que se incorpora como Anexo I a la orden de convocatoria, a disposición de los interesados en el portal de administración electrónica https://www.comunidad.ma

Documentos adicionales

Orden 1029-22 Extracto

Texto Convocatoria BDNS Orden 1029_2022 Velada